



PONENCIA

LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL MEDIO RURAL

Borja Adsuara Varela

INTRODUCCIÓN.

Dice el Diccionario de la Real Academia Española que "agrícola" procede del latín "*agricōla*" y que es un adjetivo que significa "1. Perteneciente o relativo a la agricultura o a quien la ejerce" y "2. com. [agricultor](#)."

Sin embargo, no dice el DRAE que *agrícola*, *agricultura* y *agricultor* proceden, a su vez, del sustantivo "ager", campo, y del verbo "colo", que significa, es cierto, "cultivar", pero que también significa "habitar", matiz éste que se halla presente en términos como *íncola*, "habitante de un pueblo o lugar", *terricola*, "habitador de la tierra, terrestre", *cavernícola*, "que vive en las cavernas", o *arborícola*, "que vive en los árboles".

Luego *agrícola* no es sólo, aunque parezca implícito, "el que cultiva el campo", sino "el que vive en el campo", se dedique, o no, a las actividades agrarias o a otro tipo de actividades que se han ido configurando como nuevas actividades para el desarrollo rural (como, por ejemplo, el turismo rural), o que hasta ahora no era tradicional ni posible desarrollar desde este entorno, pero que, gracias a las nuevas tecnologías, precisamente, se pueden llevar a cabo lo mismo desde el campo que desde las ciudades, porque ya no existe la "periferia".

Viene esta digresión a cuento, porque al hablar de Sociedad de la Información y Medio Rural, dentro del Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural, vamos a contemplar la realidad agrícola en estas dos vertientes:

- a) como una actividad y sector económico, el sector agrario, al que las nuevas tecnologías están ya ayudando a ser cada vez más competitivo y eficiente, como a cualquier otro sector o actividad económico, y

b) como un entorno o "medio", el medio rural, donde viven unos "ciudadanos", iguales en derechos y oportunidades al resto de "ciudadanos", que sienten las mismas necesidades que los "ciudadanos de las ciudades" y a los que las nuevas tecnologías pueden ayudar a poner en igualdad de condiciones con los habitantes de las ciudades, venciendo esa sensación de aislamiento y "desconexión" del mundo actual, que ha sido el "handicap" tradicional en el entorno rural (y la causa de su despoblamiento).

Por eso, a nadie extrañe que en esta ponencia se trate, por un lado y de modo específico, al sector rural, con sus particularidades y programas específicos, pero, por otro lado, a sus habitantes como unos "ciudadanos" más, que deben poder aprovecharse de las ventajas que ofrece la Sociedad de la Información a todos, como a cualquier otro ciudadano, y de los programas que se ponen en marcha para la extensión de ésta, porque en una Sociedad de la Información democrática y moderna no puede haber ciudadanos de primera y de segunda, sino que, al revés, las nuevas tecnologías pueden ayudar a vencer o disminuir al menos algunas desigualdades seculares.

DECLARACIÓN DE VALENCIA.

Los días 3 y 4 del pasado mes de febrero de 2003 se celebró en Valencia la Conferencia europea "La Sociedad de la Información como instrumento clave para el desarrollo rural", que concluyó con una "Declaración" (que se adjunta), en la que se destacaron tres puntos, en los que había que avanzar:

1. Infraestructuras y servicios.
2. Sectores tradicionales y nuevas oportunidades de negocio.
3. Una sociedad del conocimiento para todos.

Esos tres puntos coinciden básicamente con nuestro planteamiento de partida, puesto que las infraestructuras (de telecomunicaciones) son la base (física) de esa "igualdad de oportunidades" entre los habitantes del campo y de la ciudad, a la que antes nos referíamos, tanto para el ocio como para el negocio, y desde esa igualdad de base, se deben aprovechar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para que los habitantes del medio rural, por un lado, realicen mejor sus actividades tradicionales y, por otro, puedan desarrollar nuevas actividades económicas y beneficiarse también de nuevos

servicios o de servicios que no son tan nuevos (formación, sanidad, cultura, ocio), pero que hasta ahora no llegaban a ellos y que, ahora, gracias a las nuevas tecnologías, están por fin a su alcance.

BUENAS PRÁCTICAS.

En torno a estos aspectos, aunque abordados y dispuestos de diferente modo, expondremos las distintas iniciativas, planes y programas que se han puesto en marcha para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Medio Rural, que es lo mismo que decir el Desarrollo Rural en la Sociedad de la Información.

Y lo haremos desde una doble perspectiva: europea y nacional, y ésta, tanto en su vertiente estatal, como en la autonómica y la local.

En el ámbito europeo hay que destacar tanto el Plan de Acción e-Europe 2005, para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, como los sucesivos programas de Desarrollo Rural LEADER.

En el ámbito nacional tenemos, por un lado, las previsiones del Plan de Acción Info XXI, en lo que se refiere tanto a las iniciativas genéricas sobre Sociedad de la Información del Ministerio de Ciencia y Tecnología, como a las específicas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y los programas de ayudas que dichos Departamentos han puesto a disposición de las empresas y de las Administraciones públicas para el desarrollo de proyectos en esos dos ámbitos: la sociedad de la información y el mundo rural.

Dentro de los programas de ayudas del MCyT, nos referiremos especialmente a proyectos emblemáticos (o buenas prácticas) de implantación de las nuevas tecnologías en el entorno rural, apoyados bien desde el PROFIT (PROgrama de Fomento de la Innovación Tecnológica), en el marco del Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i), bien desde el programa PISTA (Programa de Identificación de Servicios emergentes de Telecomunicaciones Avanzados), o bien desde el Programa ARTE-PYME (Acciones Regionales en TELEcomunicaciones, orientadas a las PYMES, que fue destacado el pasado año por la Comisión europea como uno de los mejores programas y "prácticas" para el Desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información).

Aparte, mencionaremos alguno de los ejemplos de iniciativas adoptadas por las Comunidades Autónomas, dentro de sus Planes de Desarrollo de la Sociedad de la Información en sus respectivos territorios, y también algunos ejemplos de buenas prácticas locales.

Pero, de modo especial, nos referiremos al convenio de colaboración firmado recientemente (3 de abril de 2003) entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología, y el de Agricultura, Pesca y Alimentación, junto con la Federación Española de Municipios y Provincias y la Entidad Pública Empresarial "Red.es", que, con el nombre de "Internet Rural", tiene como objetivo el despliegue de Centros de Acceso Público a Internet, con Banda Ancha, en el entorno rural.

Este convenio de colaboración pondrá la base física para que se desarrolle esa Sociedad de la Información que, si en general se le ha denominado también "Sociedad de las Oportunidades", en el entorno rural se percibe aún más como una oportunidad de Desarrollo y, quizá, de "inversión" del proceso que, durante los dos siglos pasados, ha llevado a la gente del campo a las ciudades.